

- 141 metros de las medidas 3,00 × 2,50.
- 124 metros de las medidas 2,00 × 2,50.
- 258 metros de las medidas 2,00 × 1,50.
- 43 luminarias herméticas para lámparas de 400 W. con filtro, cierre de vidrio y equipo incorporado.
- 43 lámparas de vapor de mercurio, color corregido, de 400 W.
- 29 brazos de tubo de acero de chapa de 3 mm., 1,50 metros de longitud e inclinación adecuada a la posición de trabajo de luminaria.
- 2 brazos especiales para alcanzar la altura necesaria y librar aleros y salientes.
- 12 báculos en chapa de 3 mm., de 10 metros de fuste y 1,50 metros de ménsula a situar en solares.
- 12 electrodos de toma de tierra con cable de 35 mm. cuadrados, incluida grapa y terminal.
- Ampliación de cuadro de mandos situado en transformador de calle Tomás Innerarity, perteneciente a la avenida de Simancas, y que representa el siguiente material a instalar:
 - 2 contactores de 60 A.
 - 6 portafusibles con cartucho de 40 A.
 - 6 bornas de conexión para cable de 3,50 × 16,00 mm².

Las demás características técnicas de dichos materiales vienen dadas en los correspondientes pliegos unidos al expediente.

Plazo: El adjudicatario deberá hacer entrega de los materiales objeto del concurso en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Tipo de licitación: El tipo de licitación en el concurso que se anuncia alcanza a la cantidad de 528.472 (quinientas veinti-

ocho mil cuatrocientas setenta y dos) pesetas.

Muestras: Los licitadores deberán entregar una muestra del material ofertado.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 15.854 pesetas.

La fianza definitiva se calculará a los tipos máximos de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, atendido el remate de la licitación.

En su caso, se constituirá la fianza complementaria en la forma legalmente dispuesta.

Consignaciones: En el presupuesto municipal figuran las oportunas consignaciones que amparan este gasto.

Presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Negociado de Registro de la Secretaría General del Ayuntamiento de Gijón, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, y en horas de diez a trece y días laborables.

A la proposición se acompañará la documentación legal prevenida.

Se unirá el resguardo de la fianza provisional.

Modificaciones: Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Apertura: La apertura de las proposiciones presentadas al concurso tendrá lugar en el salón de sesiones de las Consistoriales del Ayuntamiento de Gijón, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días, que se contarán a partir del que siga a la pu-

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y todos ellos hábiles.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro.

Copias: El Ayuntamiento facilitará copia de la documentación pertinente del expediente a los presuntos licitadores que la soliciten con la debida antelación, a costa de los mismos, y al precio marcado en ordenanza.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando, (en nombre propio o en representación de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para adquisición por el Ayuntamiento de Gijón, de materiales para el alumbrado público, con destino a la calle Alarcón, en Gijón, cuyo concurso se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo al suministro de dicho material, con estricta sujeción a las condiciones señaladas en dicha documentación, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se hará constar en letra, escrita en forma clara.)
(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cincuenta pesetas.)
Gijón, 25 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—10.838-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 383.263 de entrada y 191.449 de registro, correspondiente al 30 de enero de 1953, constituido por don Rafael Martínez Martínez, en valores, por un nominal de 7.000 pesetas. (Ref. 2.834-1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—El Administrador.—10.853-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 440.497 de entrada y 240.028 de registro, correspondiente 29 enero 1960, constituido por don Isidro Senosián Redín. En Valores, por un nominal de 206.000 pesetas. (Referencia 4.802/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni

efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Administrador.—10.862-C.

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 30 de septiembre de 1971 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 y siguientes del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Restos de la muralla de Salamanca (capital) que lo constituyen:

- a) 218 metros lineales de muralla romana que limita con la calle de Milagros.
- b) 155 metros lineales de muralla de Sillarejo, restos del Alcázar.
- c) 604 metros lineales de restos de muralla romana y medieval en los que están ubicados el antiguo Arco de Anibal, el Torreón de Calixto y Melibeja y el Torreón de Villena, que linda con calle San Gregorio, plazuela del Puente y Mercado antiguo.
- d) 56 metros lineales de restos de muralla que limita con el antiguo camino de circuito de la carretera de primer orden de Villacastin, hoy paseo de Canalejas.

Por el presente, se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente,

para que en el plazo de un mes a contar del siguiente día al en que termina el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, aleguen ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Salamanca, 13 de octubre de 1971.—El Jefe de la Sección, Juan Blanco.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—5.843-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE PALMA

Don Mateo Pascual Salvá, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Palma, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en expedientes de apremio administrativo que instruyo contra los deudores que más abajo se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de certificaciones de débitos al Tesoro Público, señaladas con los números, por el concepto, presupuesto e importe que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso al importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Número de la certificación	Concepto	Presupuesto	Nombre del deudor	Importe del débito
34 y 35 de 1971	Aduanas	1970	Ulla Dickman	32.400
36 de 1971	Idem	1970	Burtón G. Pagnam	600
37 y 38 de 1971	Idem	1970	Bruce Gartell y Christofer John Cambrigge	56.400
39 y 40 de 1971	Idem	1970	Bruce Gartell	30.000
41 y 42 de 1971	Idem	1970	Hannelore Inboden	30.000
43 y 44 de 1970	Idem	1970	Karl Gosta Lovgren	34.200
4 de 1971	Idem	1970	William Harold MEEK	600
13 y 16 de 1971	Idem	1970	Anne Marie Smont	1.200
14 y 15 de 1971	Idem	1970	Anne Marie Smont y Oscar Dangel	1.200
27 y 28 de 1971	Idem	1970	Peter Wells	36.000
30 de 1970	Transmisiones	1970	Rufolf Graf	506
2.845 y 1.576	Idem	1970	«Taipan, S. A.»	46.441
6.004	Contrabando	1971	Randolfo Arturo	4.200
6.095	Idem	1971	Giancarlo Sposti	4.200
929 y 1 de 1969	Idem	1968	Turuing Lloyd	23.012
4.164 de 1969	Tráfico	1969	Lyke Vigen Gertzen	4.680

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en el expediente que se instruye contra los mismos, ellos, sus representantes legales, o herederos en su caso, en esta oficina recaudatoria de Tributos del Estado, sitas en esta ciudad, calle de la Almudaina, número 7, o designen domicilio en donde poder practicarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebel- día, continuándose el procedimiento ejecu- tivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones, mas que en la forma que previene y regula el precepto le- gal antes citado.

Palma, 2 de octubre de 1971.—El Recau- dador.—5.661-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrati- vo se notifica a Jean Etcheverry y Joseph Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Hendaya por lo que respecta a Jo- seph Martínez y el otro en ignorado pa- radero, inculcados en el expediente núme- ro 696/70, instruido por aprehensión de un automóvil marca Peugeot, modelo 404, ma- triculas SE-118463 y 34-PD-64, falsas, merca- ncia valorada en 75 000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el pá- rrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providen- cia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuan- tía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede in- terponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 27 de octu- bre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o repre- sentados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguien- tes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 7 de octubre de 1971.—El Secre- tario del Tribunal.—6.126-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrati- vo se notifica a Leandro Oscoz Sarratea, leñador, nacido el 7 de febrero de 1941 en Almandoz, hijo de Pedro y Joaquina, cuyo último domicilio conocido era en el dis- trito de Au-Bois, Lanegrese de Biarritz, inculcado en el expediente número 563/70, instruido por aprehensión de café torrefac- tado portugués y un automóvil, merca- ncia valorada en 108.490 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el pá- rrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providen- cia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuan- tía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se- sión podrá concurrir asistido o represen- tado por Abogado en ejercicio, con apode- ramiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vi- gente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 7 de octubre de 1971.—El Secre- tario del Tribunal.—6.127-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrati- vo, se notifica a Gerard Charles Ebele, sin domicilio conocido en España, incul- pado en el expediente número 168/71, ins- truido por aprehensión de LSD, merca- ncia valorada en 2.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el pá- rrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providen- cia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuan- tía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tri- bunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de noviembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se- sión podrá concurrir asistido o represen- tado por Abogado en ejercicio, con apode- ramiento expreso y bastante con arreo- glo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación

con el procedimiento sancionador se de- termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma a 13 de octubre de 1971.—El Se- cretario del Tribunal.—5.665-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Servicio Nacional de «Auxilio Social»

SERVICIO CENTRAL DE CONSTRU- CIONES

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, conta- dos a partir del siguiente al de la pu- blicación de la presente nota en el «Bo- letín Oficial del Estado», pueden recur- rir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por el contratista don Julián Muñoz Saiz, en su calidad de ad- judicatario de las obras de «Construcción de una Guardería Infantil en Quintanar del Rey (Cuenca)», ya que se va a pro- ceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 6 de octubre de 1971.—El Se- cretario general, Aurelio Sánchez Zamo- rano.—8.310-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comi- saria de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Gómez Dono.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Dos li- tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Do Consello.

Término municipal en que radicarán las obras: Frades (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme- ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposi- ciones posteriores concordantes, se abre

un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe, A. Doñabeitia.—2.842-X-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Desistimiento de «Tenneco España Inc.» a su petición de dos permisos de investigación de hidrocarburos en zona I

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que «Tenneco España Inc.» ha desistido de su petición de los dos permisos de investigación de hidrocarburos sobre las áreas de la zona I (Península) que a continuación se relacionan:

Número	Fecha solicitada	Nombre	Provincias	Superficie Ha.	Límites			
					Norte	Sur	Este	Oeste
342	20-10-70	«Almendros»	Toledo	33.157	39° 56' N.	39° 50' N.	0° 51' E.	0° 30' E.
343	20-10-70	«El Toboso»	Toledo	36.957	39° 50' N.	39° 30' N.	0° 44' E.	0° 37' E.

El anuncio de la petición fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 2 de diciembre de 1970.

Dichas áreas quedan francas y registrables a los efectos de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de los Hidrocarburos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, a 15.000 voltios, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.084/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Periferia del casco urbano de la localidad de Valdepeñas (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de servicio en la localidad de Valdepeñas.

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 kV., de 1.372 metros de longitud (segunda fase) de la línea de cintura autorizada por expediente NI-23.280 de 21 de abril de 1971, con origen en una torre metálica, final del tramo prolongado, y la que, discurre por la periferia de Valdepeñas, zona S-E, finalizará en otra torre metálica, situada en las proximidades de la bifurcación de la línea de doble circuito, quedando un circuito como línea de cintura y el otro para suministro de energía a la localidad de San Carlos del Valle.

El conductor será de cable aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados, y la capacidad de transporte de 5.770 kVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 354.210 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en ca-

lle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 20 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.811-X-D.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Alcaldía de Gistain (Gistain).

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Gistain.

Características: Línea a 3 Kv., con una longitud de 890 metros, en término municipal de Plan y Gistain. Con conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados, con apoyos de madera y castilletes metálicos de 9 a 11 metros de altura, y aisladores «Esperanza», tipos ARVI 22 y 1.503, con final de línea en E. T. de 75 KVA.

Presupuesto: 582.452 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 4 de septiembre de 1971.—El Delegado, Mario García Rosales González.—2.707-X-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Carlos Villagrasa Galino. Candasnos.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la finca del peticionario en término municipal de Candasnos.

Características: Línea a 10 KV de 238 metros de longitud, conductores de Al-Ac de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio «Esperanza», sobre apoyos de madera creosotada y hormigón

armado de 9/11 metros, que alimentará una E. T. de 25 KVA.

Presupuesto: 186.463 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 8 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—2.706-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968 y sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», la instalación de la línea aérea eléctrica de enlace entre subestación de Jinamar y el poste número 37 de la línea general del Sur, a 66 KV., y 2.950 metros de longitud y 147,1 milímetros de diámetro de sección aluminio-acero.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que autorice a los efectos señalados en la Ley 10/1966 y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966, citado.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras el peticionario no cumplimente los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—3.475-B.

MADRID

Sección de Industria

Rectificación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 1971, página 14498, que queda redactado en la siguiente forma:

Concesión administrativa para servicio público de suministro de gas

A los efectos prevenidos en el artículo sexto, apartados primero y cuarto, del Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas del 27 de enero de 1956, completado por la Orden de 14 de mayo de 1968, y el artículo cuarto de la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria, de 24 de noviembre de 1939, se somete a información pública la petición de concesión administrativa de regasificación y distribución de gas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Gas-Madrid, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Marqués de Cubas, número 8.

Lugar de instalación: Ciudad satélite Tres Cantos, sita en los términos municipales de Madrid y Colmenar Viejo, promovida por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Finalidad de la instalación: Dotar del servicio público de gas a la ciudad satélite mencionada.

Características principales: Instalación de regasificación y distribución de gas, constituidas por:

Instalaciones de descarga de gas líquido y de almacenamiento en dos tanques criogénicos de 3.000 metros cúbicos útiles cada uno.

Instalación de vaporización con dos vaporizadores del tipo «llama sumergida», de una capacidad de vaporización de 7.000 Nm³/h. cada uno.

Instalaciones auxiliares de bombeo, regulación y emisión, así como la instrumentación y los elementos de seguridad y control, con los servicios auxiliares y una planta de odorización del gas e instalaciones antiincendios.

Red fundamental de reparto de gas en tres cantos, con diámetro de 80, 100, 150 y 200 milímetros, a una presión comprendida entre 5 y 2 ata y una longitud total prevista de 21.550 metros.

Red de distribución de gas partiendo de la anterior, con una longitud aproximada de 73.000 metros y unos diámetros no superiores a los 100 milímetros.

Válvulas de corte y reguladores para suministro a los abonados.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 91.370.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sagasta, número 14, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe Delegado provincial.—10.858-C.

SEGOVIA

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Velázquez, 157, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la subestación de Cantalejo, finalizando en el

Centro de transformación de Puebla de Pedraza, atravesando los términos de Cantalejo, Cabezuela y Puebla de Pedraza.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la capacidad de transporte a los pueblos de la zona.

d) Características principales: Tensión 5 kV, y longitud 5.808 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 606.436,19 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 6 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.—2.903-D.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa «Electra Popular Vallisoletana, S. A.».

Inversión: 573.421,45 pesetas.

Objeto: Construcción de dos centros de transformación de 25 y 50 KVA., tipo intemperie, y línea de enlace a 13.000 V. entre fases y 220/133 V. en el secundario de los transformadores denominados «No-roeste» y «Fuentes», respectivamente, en Langayo.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan pueden presentar en esta Delegación, calle Alcallarés, número 1, y en el plazo de treinta días los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—3.450-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Esteban Sanchez Martínez. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso propio.

Localidad de emplazamiento: Santa Ana (Albacete).

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 13 de octubre de 1971.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez. 3.472-B.

ORENSE

Cambio de titularidad

Peticionario: Ernesto Marra Santana. Objeto de la petición: Pasar a su nombre el molino maquilero de cereales panificables que figuraba al de Felisindo Feijoo Blanco.

Localidad de emplazamiento: Sandianes.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 14 de octubre de 1971.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—3.474-B.

Delegaciones Provinciales

JAEN

Sección Agronómica

Habiendo solicitado la Cooperativa de «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Ubeda, la instalación de un secadero de maíz en Ubeda, con producción de 2.088.000 kilogramos de maíz y presupuesto de 2.930.165,93 pesetas, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 13 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—3.473-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «María Pilar Díez Carril», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «María Pilar Díez Carril». Domicilio: Calle Luzuriaga, número 1, San Sebastián.

Título de la publicación: «Academia A. E. I.».

Subtítulo: Figurín Primavera-Verano, Otoño-Invierno.

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 21,5 por 30 centímetros.

Número de páginas: 32, más portadas.

Precio: 49 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se trata de un figurín con modelos de modistería. Su finalidad es lograr que las alumnas del curso de Corte y Confección por correspondencia de la Academia «A. E. I.» practiquen sus conocimientos con modelos del momento, adquiriendo así una preparación más actualizada. Comprenderá temas de exhibición gráfica de modelos de modistería con arreglo a la moda imperante.

Directora: Doña María Pilar Díez Carril (publicación eximida de Director periódico).

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.326-X-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Félix Elvira Rodríguez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Félix Elvira Rodríguez.
Domicilio: Calle Panaderos, números 39-41, Valladolid.

Título de la publicación: «Felvira».
Lugar de aparición: Valladolid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 35 x 25 centímetros.
Número de páginas: 4.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al público aficionado a los deportes los resultados de los partidos de fútbol celebrados en la semana, clasificaciones de equipos, quinielas y calendario de los próximos partidos. Comprenderá los temas expresados en su objeto y finalidad, con exclusión de todo comentario.

Director: Don Félix Elvira Rodríguez. (Publicación eximida del Director periodista.)

Madrid, 29 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.534-X-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Secretariado Diocesano Pro-Gitanos de Valencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Secretariado Diocesano Pro-Gitanos de Valencia».

Domicilio: calle Trinitarios, número 3, Valencia-3.

Junta directiva: Presidente: Don Juan Placer Suárez. Vicepresidente: Don Juan Vargas Oleague, Consiliario: Don Joaquín Sancho Albasa. Secretario general: Don Francisco Sanmartín Roca. Tesorero: Don Antonio Díez de Rivera.

MONTAÑA ONA, S. A.

Se comunica que la Empresa «Montaña Ona, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Vizconde de Matamala, número 15, adoptó en Junta general extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1970, el acuerdo de fusión, por absorción de esta Empresa por «Central Lechera Ganadera S. A.», subordinada a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, beneficios que han sido concedidos por el Ministerio de Hacienda por Orden ministerial de 28 de

Título de la publicación: «Pueblo gitano».

Subtítulo: Boletín del Secretariado Diocesano Pro-Gitanos. Valencia.

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 25 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Donativo voluntario.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de las actividades del apostolado gitano y cuanto a ellas concierne o afecte, en orden a la obtención de la promoción social y religiosa de los gitanos necesitados. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Ramón Placer Portela. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector General de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.794-X-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José María Boixareu Ginestá y Joaquín Boixareu Gimó», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José María Boixareu Ginestá y Joaquín Boixareu Gimó.

Domicilio: Paseo de San Juan, número 65, Barcelona.

Título de la publicación: «Mundo Electrónico de Boixareu Editores».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual (excepto agosto).

Formato: 215 por 286 milímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar las técnicas y aplicaciones modernas de la electrónica, difundir en España e Hispanoamérica las experiencias y estudios de los técnicos españoles sobre esta materia. Comprenderá los temas de desarrollo de circuitos y esquemas, aparatos de mando a distancia, componentes electrónicos, automática, radio y televisión, comunicaciones, informática, sonido y servosistemas.

Director: Don Arturo Paz Huguet (publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.862-D.

septiembre de 1971, lo que se pone en conocimiento de todos los accionistas y acreedores de la Compañía, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, para llevar a término y efectividad real y jurídica la aludida fusión.

Madrid, 23 de octubre de 1971.—11.092-C.
2.º 26-10-1971.

CENTRAL LECHERA GANADERA, S. A.

Se comunica que la Empresa «Central Lechera Ganadera, S. A.», con domicilio

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Antonio Sánchez Gijón», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Sánchez Gijón».

Domicilio: Calle Cardenal Siliceo, número 17, Madrid.

Título de la publicación: «Quién es quién en TV».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 22 por 30 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 78.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 100.000 a 150.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la biografía y fotos de los personajes más famosos de la televisión, tanto nacionales como extranjeros. Comprenderá los temas de: Biografías de artistas, locutores y presentadores.

Director: Don Antonio Sánchez Gijón. R. O. P. número 3.465.

Madrid, 15 de octubre de 1971.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—10.841-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

COLMENAR DE OREJA

Aprobados inicialmente, por acuerdo del Ayuntamiento de 1 del actual, proyectos de urbanización y de parcelación y cédulas urbanísticas primera fase, para desarrollo del plan parcial de extensión del casco de esta población por el sector de la Puerta de Valencia, promovido por don Antonio García Fernández y que fué aprobado definitivamente en 22 de diciembre de 1970 por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, quedan expuestos al público en Secretaría y abierta información pública sobre los mismos por un mes, durante cuyo plazo podrán ser examinados con sus antecedentes y presentadas por escrito las reclamaciones y observaciones que sugieran.

Colmenar de Oreja, 11 de junio de 1971.
El Alcalde.—6.466-A.

en Madrid, calle de Julián Camarillo, número 29, adoptó en Junta general extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 1970, el acuerdo de fusión por absorción de «Montaña Ona, S. A.», subordinada a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, beneficios que han sido concedidos por el Ministerio de Hacienda por Orden Ministerial de 28 de septiembre de 1971, lo que se pone en conocimiento de todos los accionistas y acreedores de la Compañía, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades

Anónimas, para llevar a término y efectividad real y jurídica la aludida fusión.

Madrid, 23 de octubre de 1971.—11.091-C.
2.º 26-10-1971

**SINTEX ORGANICO INDUSTRIAL, S. A.
HIDROQUIMICA, S. A.**

Acuerdos de fusión

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en virtud de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas generales de accionistas celebradas con fecha 14 de septiembre del corriente año, ambas Sociedades han decidido fusionarse mediante la absorción de «Hidroquímica, S. A.», por «Sintex Orgánico Industrial, S. A.», la cual asumirá en bloque todo el activo y pasivo de aquélla, con todos sus derechos y obligaciones.

Lo que pone en conocimiento a los efectos de lo dispuesto por la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de septiembre de 1971.—
2.831-X-D. 1.º 26-10-1971

SENDRA, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar el día 15 de noviembre próximo, en el domicilio social, a las doce horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad por concurrir la causa tercera del artículo 30 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de 17 de julio de 1953.

Barcelona, 15 de octubre de 1971.—El Administrador-Gerente.—2.978-D.

**CENTRO DE INVESTIGACION
Y ORIENTACION PSICOLOGICA, S. A.**

(CIOSSA)

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejero-Delegado, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Orense, número 39 (antiguo 51), el día 15 de noviembre de 1971, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 16, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación de la política general de la Empresa.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Consejero-Delegado, Guillermo Jaraquemada Gorioitia.—11.051-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Sindicato de Bonistas de la emisión 10,5263 por 100 de 1971

No habiéndose reunido en primera convocatoria la mayoría reglamentariamente prevista, se convoca nuevamente a los señores tenedores de los bonos emisión 1971, emitidos por «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», según escritura pública que autorizó el Notario de esta ciudad don Raimundo Noguera Guzmán en 4 de mayo de 1971, al objeto de celebrar la Asamblea general de bonistas que prescribe el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, para aprobar o censurar la gestión del Comisario, confirmarle en el cargo o designar la persona que ha de sustituirlo y establecer el Reglamento interno del Sindicato, ajustándose, en lo previsto, al régimen establecido.

Dicha Asamblea, de segunda convocatoria, tendrá lugar el día 19 de noviembre próximo, en el domicilio de la Sociedad emisora, calle Balmes, número 36, a las diecisiete horas.

Para la asistencia a la Asamblea será indispensable depositar los correspondientes títulos, con cinco días de anticipación, en la Caja de la Sociedad o en cualquiera de los Establecimientos bancarios Banca Más Sardá y Banco de Santander.

Barcelona, 13 de octubre de 1971.—El Comisario, C. José María Jimeno Muñoz.—3.460-5.

AUTO TALLERES DELA, S. A.

De conformidad con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en Junta general de accionistas celebrada con carácter universal con fecha 31 de diciembre de 1968, se acordó disolver la Sociedad, llevándose a cabo la disolución mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Villafranca del Panadés, don Víctor Esquirol Blajot, el día 11 de noviembre de 1968, con el número 982 de su protocolo.

El balance de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	365.378,94
Resultados anteriores	209.903,75
Resultados liquidación	32.679,50
Total activo	607.962,19
Pasivo:	
Capital	600.000,00
Reserva legal	796,20
Reserva voluntaria	7.165,99
Total pasivo	607.962,19

En ese acto se distribuyó el patrimonio de la Sociedad proporcionalmente a las acciones, quedando liquidada la misma. Villafranca del Panadés, 20 de julio de 1971.—El Administrador.—2.771-X-D.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
SANTA BARBARA, S. A.**

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

OVIEDO

Anuncio

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de las fechas que se señalan, se hará efectivo en el Banco de Bilbao—en la central y en todas sus sucursales—, Banco Herrero, Banco Español de Crédito y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, el importe líquido de los cupones siguientes:

- Cupón número 20. E/1961, vencimiento 13 de octubre de 1971.
- Cupón número «J». E/1961, vencimiento 13 de octubre de 1971.
- Cupón número 16. E/1963-10, serie «A», vencimiento 22 de octubre 1971.

Oviedo, 16 de octubre de 1971.—10.847-C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
SANTA BARBARA, S. A.**

*Obligaciones décima serie A. Emisión
octubre de 1963*

En el sorteo celebrado ante el notario de Oviedo don Enrique de Linares y López-Dóriga, según acta del 6 de octubre de 1971, han resultado amortizadas las obligaciones de esta Sociedad, emisión 22

de octubre de 1963, que a continuación se relacionan:

2.901 al 3.000, 9.301 a' 9.400, 11.201 al 11.300, 11.401 al 11.500, 22.801 al 22.900, 25.301 al 25.400, 26.101 al 26.200, 31.401 al 31.500 y 32.701 al 32.800.

Los tenedores de los títulos que han resultado amortizados en el citado sorteo tienen derecho a opción entre el reembolso de valor nominal de los mismos o continuar en posesión de los títulos, manteniéndoles el mismo derecho de opción en cualquiera de los vencimientos posteriores de los plazos de amortización establecidos en la escritura de emisión.

Se establece un plazo que terminará el día 30 de noviembre de 1971 para la presentación al cobro de los títulos cuyos tenedores opten por el reembolso, transcurrido el cual se entenderá que los no presentados al cobro optan por continuar en posesión de los mismos.

Oviedo, 16 de octubre de 1971.—10.845-C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
SANTA BARBARA, S. A.**

Obligaciones 7.ª serie, emisión octubre 1961

En el sorteo celebrado ante el Notario de Oviedo don Enrique de Linares y López-Dóriga, según acta del 6 de octubre de 1971, han resultado amortizadas las obligaciones de esta Sociedad, Emisión 4 de octubre de 1961, que a continuación se relacionan:

1/100,	601/700,	801/900,	1.401/1.500,	2.201/2.300,	2.301/2.400,	2.501/2.600,	3.101/3.200,	3.201/3.300,	3.301/3.400,	3.701/3.800,	4.101/4.200,	4.301/4.400,	6.101/6.200,	6.701/6.800,	8.701/8.800,	9.001/9.100,	9.401/9.500,	10.401/10.500,	10.501/10.600,	10.901/11.000,	11.401/11.500,	11.801/11.900,	11.901/12.000,	12.201/12.300,	12.401/12.500,	13.701/13.800,	14.301/14.400,	14.501/14.600,	15.501/15.600,	15.701/15.800,	16.301/16.400,	18.101/18.200,	19.101/19.200,	19.201/19.300,	19.501/19.600,	19.801/19.900,	20.001/20.100,	20.101/20.200,	20.301/20.400,	22.001/22.100,	22.601/22.700,	22.701/22.800,	23.001/23.100,	23.101/23.200,	23.201/23.300,	23.901/24.000,	24.001/24.100,	27.101/27.200,	27.501/27.600,	28.401/28.500,	28.501/28.600,	28.701/28.800,	28.901/29.000,	29.101/29.200,	29.501/29.600,	29.701/29.800,	29.901/30.000,	30.101/30.200,	30.301/30.400,	30.401/30.500,	30.501/30.600,	30.901/31.000,	31.001/31.100,	31.101/31.200,	31.701/31.800,	31.901/32.000,	32.001/32.100,	33.901/34.000,	34.001/34.100,	34.601/34.700,	34.801/34.900,	35.201/35.300,	35.301/35.400,	36.101/36.200,	36.301/36.400,	37.101/37.200,	37.401/37.500,	37.801/37.900,	38.201/38.300,	40.001/40.100,	40.101/40.200,	40.401/40.500,	41.501/41.600,	42.801/42.900,	43.001/43.100,	43.801/43.900,	43.901/44.000,	44.000/44.100,	44.801/44.900,	46.101/46.200,	46.301/46.400,	46.901/47.000,	47.201/47.300,	47.801/47.900,	47.901/48.000,	48.201/48.300,	48.401/48.500,	48.501/48.600,	48.801/48.900,	49.101/49.200,	49.501/49.600,	49.801/49.900,	50.501/50.600,	51.101/51.200,	52.001/52.100,	52.201/52.300,	52.501/52.600,	52.801/52.900,	53.301/53.400,	53.901/54.000,	54.201/54.300,	55.301/55.400,	56.001/56.100,	56.901/57.000,	57.201/57.300,	57.701/57.800,	58.301/58.400,	58.401/58.500,	59.501/59.600,	60.101/60.200,	60.601/60.700,	60.701/60.800,	60.801/60.900,	61.001/61.100,	61.301/61.400,	62.301/62.400,	62.501/62.600,	62.601/62.700,	62.901/63.000,	63.001/63.100,	63.101/63.200,	63.701/63.800,	63.901/64.000,	64.401/64.500,	64.601/64.700,	64.700/64.800,	65.501/65.600,	66.101/66.200,	66.301/66.400,	66.401/66.500,	67.601/67.700,	68.301/68.400,	69.301/69.400,	70.001/70.100,	70.101/70.200,	70.201/70.300,	70.701/70.800,	72.001/72.100,	72.101/72.200,	72.501/72.600,	72.801/72.900,	73.801/73.900,	74.101/74.200,	74.201/74.300,	75.501/75.600,	76.201/76.300,	77.801/77.900,	79.501/79.600,	79.701/79.800,	80.601/80.700,	80.901/81.000,	81.201/81.300,	81.301/81.400,	83.501/83.600,	84.101/84.200,	84.201/84.300,	84.401/84.500,	84.601/84.700,
--------	----------	----------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

84.700,	85.101/85.200,	86.001/86.100,	86.401/
86.500,	86.601/86.700,	88.201/88.300,	89.401/
89.500,	89.701/89.800,	89.901/90.000,	90.601/
90.700,	91.401/91.500,	91.701/91.800,	92.201/
92.300,	92.401/92.500,	92.501/92.600,	93.201/
93.300,	93.701/93.800,	94.301/94.400,	95.101/
95.200,	95.401/95.500,	95.801/95.900,	97.201/
97.300,	97.401/97.500,	97.901/98.000,	98.401/
98.500,	98.801/98.900,	99.501/99.600,	99.701/
99.800,	99.801/99.900,		

Los tenedores de los títulos que han resultado amortizados en el citado sorteo tienen derecho de opción entre el reembolso del valor nominal de los mismos libre de gastos o continuar en posesión de los títulos, manteniéndoles el mismo derecho de opción en cualquiera de los vencimientos posteriores de los plazos de amortización establecidos en la escritura de emisión.

Se establece un plazo que terminará el día 30 de noviembre de 1971 para la presentación al cobro de los títulos cuyos tenedores opten por el reembolso, transcurrido el cual se entenderá que los no presentados al cobro optan por continuar en posesión de los mismos.

Oviedo, 16 de octubre de 1971.—10.846-C.

SEFIARSA FINANCIACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 20 de octubre de 1971, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 13 de noviembre de 1971, a las diecisiete horas, en el domicilio social, paseo de María Agustín, 4 y 6, en primera convocatoria; en segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.
2. Modificación de Estatutos.
3. Ruegos y preguntas.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones, como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas, confiando la misma, por escrito dirigido al Presidente, con cinco días antes, como mínimo, a la fecha de la reunión convocada.

Zaragoza, 23 de octubre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Curto de la Mano.—11.113-C.

URBANIZADORA COSTASOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera

convocatoria, el día 15 de noviembre de 1971, a las dieciocho horas, o en segunda, el siguiente día, 16, a la misma hora, en el domicilio social, Rambla Estudios, 109, Barcelona, para acordar la constitución de un Sociedad de un objetivo similar al nuestro.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los propietarios de las acciones que hayan depositado los títulos con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Barcelona, 20 de octubre de 1971.—El Secretario, Alberto Oller y Garriga.—11.103-C.

DIARIO DE LEON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Pablo Flórez, 24, el día 12 de noviembre de 1971, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día, 13, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital social.
- 3.º Modificación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

León, 15 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Carnevali Martínez-Illescas.—11.099-C.

COMPANIA AUTOMOVILISTA DE ESPAÑA, S. A.

(C. A. D. E., S. A.)

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 10 de noviembre del año en curso, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 11 del mismo mes, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, en el edificio Furubuilding-Hotel, con arreglo al siguiente

Orden del día

Propuesta del Consejo de Administración para elevar el capital social hasta la cifra de cinco millones de pesetas.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 23 de octubre de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, J. López García.—11.111-C.

TEN-BEL, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Valentín Sanz, número 27, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de su resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 1970-71.
2. Acuerdo sobre nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
3. Lectura y aprobación del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito con cinco días de anticipación al día en que deba tener lugar la Junta, en el domicilio social antes indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—11.104-C.

TEN BELEX, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre próximo, a las seis de la tarde, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Valentín Sanz, 27, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de su resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 1970-71.
2. Acuerdo sobre nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
3. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esa Junta deberán depositar sus títulos o resguardos de depósitos con cinco días de anticipación al día en que deba tener lugar la junta, en el domicilio social indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—11.105-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).